

## 60. Sujetos legitimados

---

\* *El contenido de esta página es meramente orientativo. Únicamente es de aplicación lo dispuesto en la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud.*

Última actualización: mayo de 2025

### Índice de contenidos

---

- Solicitud de autorizaciones iniciales de residencia, de residencia y trabajo y de residencia temporal de familiar de ciudadano de la Unión y de estancia por estudios.
- Solicitud de modificación, prórroga y renovación de autorizaciones de residencia y/o trabajo o de circunstancias excepcionales, solicitudes de autorizaciones de larga duración, prórroga de estancia por estudios y de residencia permanente de familiar de ciudadano de la Unión.
- Representación legal empresarial, según el tipo de persona física o jurídica.
- Representación legal de menores de edad extranjeros o de personas extranjeras con discapacidad que necesitan el apoyo de un tercero para el ejercicio de su capacidad jurídica.

### SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES INICIALES DE RESIDENCIA, DE RESIDENCIA Y TRABAJO Y DE RESIDENCIA TEMPORAL DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UNIÓN Y DE ESTANCIA POR ESTUDIOS

---

- **Representantes legales:** cualquier persona física o jurídica.
- **Requisitos:**
  - **Acreditación de la representación** mediante:
    - Apoderamiento notarial (documento público o privado con firma notarialmente legitimada) o
    - Apud acta (representación voluntaria).

## **SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y RENOVACIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA Y/O TRABAJO O DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES, SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE LARGA DURACIÓN, PRÓRROGA DE ESTANCIA POR ESTUDIOS Y DE RESIDENCIA PERMANENTE DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UNIÓN**

- **Representantes legales:** cualquier persona física o jurídica.
- **Requisitos:**
  - **Acreditación de la representación** mediante:
    - Apoderamiento notarial o apud acta.

## **REPRESENTACIÓN LEGAL EMPRESARIAL, SEGÚN EL TIPO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA**

EMPLEADOR/EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	SUJETO LEGITIMADO	
		FIRMAR LA SOLICITUD	PRESENTAR LA SOLICITUD
Empresario individual	NIF o NIE ·	El propio empleador o empresario.	El propio empleador o empresario.
Sociedades Anónimas (S.A.)	NIF de la Sociedad.	El Representante de la Sociedad (persona física que aparece en el Documento público inscrito en el Registro Mercantil con poder de representación).	El Representante de la Sociedad (persona física que aparece en el Documento público inscrito en el Registro Mercantil con poder de representación).
Sociedades Limitadas (S.L.)	Documento público inscrito en el Registro Mercantil en el que se confiere al Representante el poder de representación de la sociedad  NIF o NIE · del Representante,	El Representante de la Sociedad (persona física que aparece en el Documento público inscrito en el Registro Mercantil con poder de representación).	El Representante de la Sociedad (persona física que aparece en el Documento público inscrito en el Registro Mercantil con poder de representación).

	<p>firmante de la solicitud.</p> <p>En caso de no presentar la solicitud el representante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoderamiento para presentar solicitudes</li> <li>• NIF o NIE del presentador de la solicitud.</li> </ul> <p>Acreditación de la relación laboral entre la empresa y el presentador de la solicitud.</p>	<p>Mercantil con poder de representación).</p>	<p>En su caso, Apoderado para presentar la solicitud que tenga relación laboral con la empresa.</p>
Fundaciones Asociaciones	<p>NIF de la Fundación o Asociación.</p> <p>Estatutos de la Fundación o Asociación</p> <p>NIF o NIE del Representante, firmante de la solicitud</p> <p>En caso de no presentar la solicitud el Presidente o Representante</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIF o NIE del apoderado para</li> </ul>	<p>El Presidente del Patronato o quien ostente la representación de la Asociación.</p>	<p>El Presidente del Patronato o quien ostente la representación de la Asociación.</p> <p>En su caso, aquél que tenga poder otorgado para presentar la solicitud.</p>

	<p>presentar solicitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento público de otorgamiento de poderes inscrito en el correspondiente Registro de Fundaciones o, en el caso de Asociaciones, cuando dicho documento público no constituya un acto inscribible, documento notarial acreditativo del apoderamiento.</li> </ul>		
Administraciones u Organismos Públicos	<p>NIF. de la Administración u Organismo Público</p> <p>Resolución por la que se delega la competencia para la contratación.</p> <p>NIF o NIE de la persona con competencia para contratar empleados.</p> <p>En caso de no presentar la solicitud quien ostente la</p>	<p>Quien ostente la competencia para la contratación de empleados.</p>	<p>Quien ostenta la competencia para la contratación de empleados.</p> <p>En su caso, aquel que tenga poder para presentar la solicitud.</p>

	<p>competencia para la contratación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución por la que se delega la competencia para la presentación de la solicitud.</li> <li>• NIF del funcionario o trabajador que presenta la solicitud.</li> </ul>	
--	--	--

*\* La presentación de la fotocopia del NIF se requerirá únicamente cuando el sujeto legitimado no consienta la comprobación de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad*

## REPRESENTACIÓN LEGAL DE MENORES DE EDAD EXTRANJEROS O DE PERSONAS EXTRANJERAS CON DISCAPACIDAD QUE NECESITAN EL APOYO DE UN TERCERO PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA

- **Representantes legales:** padre, madre, tutor/tutora o persona que preste apoyo.
- **Requisitos:**
  - El menor o la persona con discapacidad y el representante legal **deberán encontrarse en España.**
  - **Deberá acreditarse el vínculo** civil, biológico o de necesidad de apoyo que ponga de manifiesto la relación paterno o materno filial y/o la capacidad de representar o del apoyo necesario.